SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4096 (V. Y U.), DE 2018, QUE AUTORIZA CAMBIO DE REGION DE APLICACIÓN DE SUBSIDIO D.S. 49 (V. Y U.) DE 2011, A DOÑA DANIELA MOYANO MANTEROLA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° ---2100--/

VALPARAÍSO, 23 JUL 2018

V I S T O S:

a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretaria Regionales Ministeriales.

b) Lo dispuesto en el D.S N° 49 (MINVU), del año 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

c) La Resolución Exenta Nº 4096 de fecha 26.06.2018, del Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, que autoriza cambio de región de aplicación de Subsidio DS 49 (V. y U.) de 2011 a doña Daniela Moyano Manterola.

d) La Resolución Exenta Nº 4641 de fecha 28.06.2013, del Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de dictar resoluciones rectificando resoluciones de selección y asignación de subsidios del D.S. 174 de 2005, D.S 255 de 2006, D.S. 1 de 2011 y D.S. 49 de 2011.

e) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.

f) El Decreto (V. y U) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y

CONSIDERANDO:

a) El Oficio Ord. N° 05168 de fecha 9 de Julio de 2018, por el cual la Jefa (S) del Departamento Operaciones Habitacionales de SERVIU Región Valparaiso solicita dictar resolución que rectifica la Resolución Exenta N° 4096 de fecha 26.06.2018, del Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, que autoriza cambio de región de aplicación de Subsidio DS 49 (V. y U.) de 2011 a doña Daniela Moyano Manterola, donde erróneamente se señaló el número de Cédula de Identidad N° 16.339.758-4, en circunstancia que corresponde el N° 16.399.758-4, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1° Modifíquese la Resolución Exenta Nº 4096 (V. y U.) de fecha 26.06.2018, en el siguiente sentido:

En el Visto b), Considerando a) y Resuelvo

Donde dice: Cédula de Identidad N° 16.339.758-4
Debe decir: Cédula de Identidad N° 16.399.758-4

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

2ª Establécese que la Resolución Exenta Nº 4096 (V. y U.) de fecha 26.06.2018, se mantiene vigente en todo lo que no ha sido modificada por la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCIÓN:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO ( )